

## FUNDAMENTOS

### VISTO:

Que este Proyecto denominado “**VIVENCIANDO LA LABOR JUDICIAL**” es impulsado anualmente desde la Oficina de Gestión Estratégica y Calidad del Tribunal Superior de Justicia desde el año 2018; y tiene como objetivo convocar a los Centros Educativos Secundarios y Universitarios, para compartir la realidad del trabajo judicial, en el marco del Programa FIRST “Fortalecimiento Institucional y Responsabilidad Social en el Trabajo”.-

Que los días 26, 27, 28, 29 y 30 de Agosto de 2019, docentes y alumnos de colegios secundarios terciarios y universidades, podrán conocer de cerca no solo la labor del Poder Judicial de la ciudad de Córdoba, sino también la de las 24 sedes que tiene la Justicia de Córdoba en toda la Provincia. -

Que, de esta forma, dicho Proyecto busca concretar un aporte pedagógico a la educación cívica ciudadana y a la comprensión del funcionamiento de uno de los poderes del Estado, por lo cual, magistrados, fiscales, asesores, funcionarios y empleados judiciales recibirán a los alumnos visitantes y le irán explicando, dinámicamente, aspectos propios de la labor judicial.

Que como corolario de este Proyecto integrador se culmina con un recorrido por los espacios más significativos de los Tribunales.

Que se realizó por primera vez esta experiencia interinstitucional en el año 2018, en el marco del Día del Empleado Judicial; y debido a la asistencia de las todas las escuelas invitadas, se abrirán las puertas de la Sede Judicial de Bell Ville, nuevamente este año, a fin de mostrar a la comunidad educativa el valor del trabajo y voluntad de servicio de los integrantes del Poder Judicial; en este caso, a 19 Instituciones Educativas secundarias y terciarias, incluso, de nivel universitario (FuPEU) de esta ciudad y localidades cercanas.

Que, en aquella iniciativa, participaron en toda la Provincia más de 5900 alumnos, 610 docentes, 140 colegios, siete universidades y más de 570 integrantes del Poder Judicial.

Que hoy ha perdido el sentido de pertenencia para cobrar su propia identidad y ha sido incorporado en toda la comunidad educativa por el éxito obtenido.

**Proyecto presentado por el Concejo en Pleno, redactado y fundamentado por la Concejala Cristina Ferrero del Bloque Unión por Córdoba.**

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE BELL VILLE,  
DEPARTAMENTO UNIÓN, PROVINCIA DE CÓRDOBA,  
SANCIONA CON FUERZA DE RESOLUCIÓN N° 747 /2019**

**Artículo 1°: DECLARAR DE INTERÉS LEGISLATIVO** la ejecución del Proyecto **“VIVENCIANDO LA LABOR JUDICIAL 2019”**, impulsado desde la Oficina de Gestión Estratégica y Calidad del Tribunal Superior de Justicia, a realizarse los días 26, 27, 28, 29 y 30 de Agosto del corriente año, en la Ciudad de Bell Ville.

**Artículo 2°: ENTREGAR** la presente Resolución a la Oficina de Gestión Estratégica y Calidad del Tribunal Superior de Justicia, a la Delegación de Administración del Poder Judicial de la Provincia de Córdoba con Sede en Bell Ville.

**Artículo 3°: ENVIAR** la presente Resolución al Departamento Ejecutivo Municipal y a los medios de prensa locales.

**Artículo 4°: COMUNÍQUESE**, publíquese, dese al R.M y archívese.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO  
DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE BELL VILLE, A LOS VEINTE  
DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.**